



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0002375/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la **Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Silvia N. Barei**, solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (105) en la asignatura **Lectura Crítica de Textos Clásicos y su Proyección a la Actualidad** con extensión a **Teoría y Crítica del Discurso Latinoamericano y Estética** y en sus funciones de Decana de esta Facultad, desde el 16 al 20 de abril de 2012, motivada por una invitación para viajar a Suecia realizada por el Departamento de Español, Portugués y Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Estocolmo; y desde el 21 de mayo hasta el 1º de junio del corriente, motivada por invitaciones para viajar a México realizada por el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México, y a Cuba realizada por la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

La documentación obrante a fs. 2 – 8,

La Ordenanza HCS N° 1/91,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0002375/2012

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la **Dra. Silvia N. Barei** (Leg. Univ. N° 26.374) según lo establece el Art. 1° de la Ord. del HCS N° 1/91 (T.O. Resol. Nro. 1600/00), en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (105) en la asignatura Lectura Crítica de Textos Clásicos y su Proyección a la Actualidad con extensión a Teoría y Crítica del Discurso Latinoamericano y Estética y en sus funciones de Decana de esta Facultad, desde el 16 al 20 de abril y desde el 21 de mayo hasta el 1° de junio del corriente.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



26